

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN		FM-025 Versión 2 Fecha: 20-08-2020
FECHA PRESENTE ACTA		miércoles, 11 de diciembre de 2024	
CONTRATO	100.17.6-48-2024	FECHA	jueves, 22 de agosto de 2024
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR PLAN DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, CAPACITAR A FUNCIONARIOS, ASESORAR Y ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y ACTUALIZAR EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ, BOYACÁ"		
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$6.000.000,00		
CONTRATISTA:	ROSA ELVIRA BAYONA TALERO		
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES		
FECHA DE INICIACIÓN	jueves, 22 de agosto de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	TRES (03) MESES		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	noviembre 21, 2024		

En las oficinas de Secretaría de Gobierno del municipio de Boyacá se reunieron, CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES, Secretario de Gobierno como Supervisor del contrato 100.17.6-48-2024 y ROSA ELVIRA BAYONA TALERO como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

- 1). Que el día jueves, 22 de agosto de 2024 se suscribió CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100.17.6-48-2024
- 2). Que el acta de inicio se suscribió el jueves, 22 de agosto de 2024
- 3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.6-48-2024 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha jueves, 21 de noviembre de 2024
- 4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100.17.6-48-2024 a partir del miércoles, 11 de diciembre de 2024 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 100.17.6-48-2024 suscrito entre ROSA ELVIRA BAYONA TALERO identificado con cedula de ciudadanía No. 40.024.368 EXPEDIDA EN TUNJA y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del miércoles, 11 de diciembre de 2024 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$6.000.000,00	
Valor adicional contratado	\$0,00	
Anticipo		\$0,00
Amortización del anticipo		\$0,00
Sumatoria actas parciales		\$0,00
Valor a pagar presente acta		\$6.000.000,00
Saldo a favor del municipio		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6000000), a favor de ROSA ELVIRA BAYONA TALERO identificado con cedula de ciudadanía No. 40.024.368 EXPEDIDA EN TUNJA , en su calidad de CONTRATISTA.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ		FM-025
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
			Versión 2
			Fecha: 20-08-2020

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.


CAMILO ANDRÉS MORENO CIFUENTES
SUPERVISOR - SECRETARIO DE GOBIERNO


ROSA ELVIRA BAYONA TALERO
CONTRATISTA


Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL